

CONVOCATORIA INTERNADO ROTATORIO 2027-I EN EL MARCO CCYK

TERMINOS DE REFERENCIA

1. Objetivo

Promover la movilidad saliente nacional de los estudiantes del programa de Medicina de la Universidad del Magdalena para realizar su internado rotatorio en las universidades que hacen parte de la red Colombia Challenge Your Knowledge (CCYK) y que cuentan con plazas disponibles, fortaleciendo así las oportunidades de movilidad académica y el intercambio de experiencias formativas.

2. Público objetivo

Estudiantes del programa de Medicina que se cumplan con los requerimientos para realizar internado rotatorio.

3. Requisitos

- Ser estudiante activo de la Universidad del Magdalena.
- Carecer de antecedentes disciplinarios.
- Carecer de antecedentes por violencia basada en género y/o violencia sexual ante el GAV en Unimagdalena.
- Excelencia académica demostrada con un promedio acumulado igual o superior a 380/500.
- Estar afiliado a una EPS.
- No tener pendientes académicos para realizar internado rotatorio.

Nota: Las universidades de destino pueden tener otros requisitos adicionales de acuerdo con su proceso de admisión.

4. Proceso de aplicación

Los estudiantes que cumplan con los requisitos antes mencionados deberán inscribirse en enlace [Formulario de Inscripción](#).

5. Documentos

Para completar su inscripción, debe anexar en el formulario online de registro en formato PDF los siguientes documentos:

- Cédula de Ciudadanía.
- Certificado afiliación a EPS.
- Hoja de vida académica con código de verificación emitida por el Grupo de Admisiones de Unimagdalena.
- Certificado de inexistencia de procesos disciplinarios o sanción emitido por Secretaría General de Unimagdalena.
- Carta de motivación dirigida a la universidad en la que desea realizar su internado.

Notas: Las universidades de destino pueden solicitar otros documentos adicionales de acuerdo con su proceso de admisión.

Todos los documentos deben ser adjuntados en formato PDF indicando el nombre de cada uno de la siguiente manera:

- **Cédula:** Favor guardar con la palabra “Cédula” seguido de su nombre completo, separada por un guion. Ejemplo: *Cédula - Andrea Carolina Pérez Pérez.*
- **Certificado EPS:** Favor guardar de la siguiente manera. Ejemplo: *Certificado EPS – Andrea Carolina Pérez Pérez.*
- **Hoja de vida académica:** Favor guardar con la palabra “Hoja académica” seguido de su nombre completo, separada por un guion. Ejemplo: *Hoja académica - Andrea Carolina Pérez Pérez.*
- **Certificado de inexistencia de procesos disciplinarios o sanción:** Favor guardar con la palabra “Antecedentes disciplinarios” seguido de su nombre completo, separada por un guion. Ejemplo: *Antecedentes disciplinarios - Andrea Carolina Pérez Pérez.*
- **Carta de motivación:** Favor guardar con la palabra “Carta de motivación” seguido de su nombre completo, separada por un guion. Ejemplo: *Carta de motivación - Andrea Carolina Pérez Pérez.*

6. Universidades pertenecientes al programa CCYK.

Para consultar la oferta de universidades ingrese al siguiente enlace:
<https://www.ccyk.com.co/en/>

Nota: Únicamente podrán ser nominados a las universidades listadas en el enlace relacionado anteriormente y que cuenten en su oferta académica con el programa de Medicina.

7. Cronograma

19 de agosto de 2026	Apertura de la convocatoria.
7 de septiembre de 2026	Cierre de la convocatoria.
8 y 9 de septiembre de 2026	Verificación de requisitos de elegibilidad.
11 de septiembre de 2026	Publicación de seleccionados para nominación en la página web oficial de la ORI Unimagdalena.

8. Consideraciones generales

Acerca de temas relacionados con la inscripción

- Cuando en cualquier etapa de la convocatoria o hasta antes de la fecha límite de presentación de estudiantes a las diferentes universidades, se verifique que el aspirante no cumple con los requisitos establecidos, este será excluido del proceso de selección.
- No se considerará inscrito el aspirante, cuando la documentación esté incompleta.

Acerca de la postulación a la universidad de destino.

- Únicamente se nominarán dos estudiantes por cada universidad. El criterio de selección será el promedio ponderado acumulado.
- La decisión final sobre la aceptación de la nominación es potestad de la universidad

de destino.

- La posibilidad de postulación a instituciones dependerá de la disponibilidad de las plazas ofertadas por cada una de ellas.
- Es responsabilidad del estudiante verificar que la universidad en la que desea realizar su rotación haga parte de la red Colombia Challenge Your Knowledge y esta cuente en su oferta académica con el programa de Medicina.
- Una vez el estudiante sea seleccionado para la nominación, la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), el Programa de Medicina y la Facultad serán las instancias encargadas de gestionar y adelantar el trámite administrativo ante la universidad de destino. En consecuencia, dicho trámite no será responsabilidad directa del estudiante. Cuando la naturaleza del proceso lo exija, las instituciones remitente y destinataria notificarán oportunamente al estudiante sobre cada etapa y decisión relacionada con su postulación y eventual aceptación.
- Dado que las universidades de destino se rigen por sus propios calendarios académicos y disposiciones normativas, los tiempos y etapas del proceso podrán diferir según cada institución. En ese sentido, la Universidad del Magdalena no será responsable por los tiempos de respuesta, ajustes en cronogramas o actuaciones administrativas que correspondan exclusivamente a la universidad de destino.

Acerca de otros aspectos.

- Los estudiantes elegidos en la presente convocatoria deberán pagar su matrícula financiera y demás derechos que correspondan a Unimagdalena del semestre en el que se realice su movilidad, con el fin de mantener la condición de estudiante activo.
- Los estudiantes seleccionados en esta convocatoria autorizan a la Oficina de Relaciones Internacionales y a la Universidad del Magdalena para hacer uso de las Fotografías y/o Videos en redes sociales, banners publicitarios, páginas web oficiales de la Universidad del Magdalena, etc., las cuales se comparten para hacer divulgación de convocatorias y apoyar los procesos de internacionalización.
- Una vez iniciada su movilidad, el estudiante debe reportar a la Oficina de Relaciones Internacionales, si existen situaciones a nivel salud física y mental, personal, académico y/o profesional que puedan obstaculizar su proceso de movilidad, con el fin de ser orientado y apoyado desde la Oficina.

9. Información Adicional

Para más información o inquietudes respecto de la presente convocatoria, los aspirantes podrán dirigirse a la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), Universidad del Magdalena, Calle 29H3 No 22 - 01 Santa Marta D.T.C.H. - Colombia, Edificio Mar Caribe, primer piso, en horario martes y viernes de 10:00 a 12:00 p.m., y miércoles de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. o comunicarse a través de la línea telefónica (605) 4381000 Ext: 2279 o correo o Teams electrónico: asesoriasori@unimagdalena.edu.co.